



ACUERDO

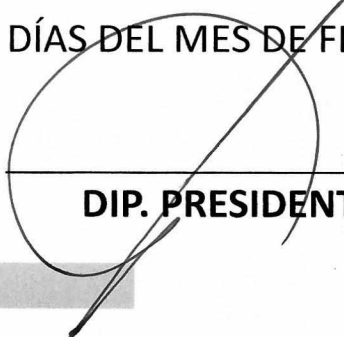
PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA, A LA CIUDADANA GOBERNADORA, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LAS OFICIALÍAS, EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN, ASÍ COMO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, ASÍ COMO EN SISTEMA BRAILLE.

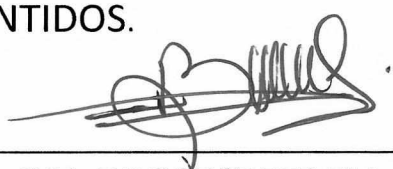
APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LEIDO POR LA **DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ.**

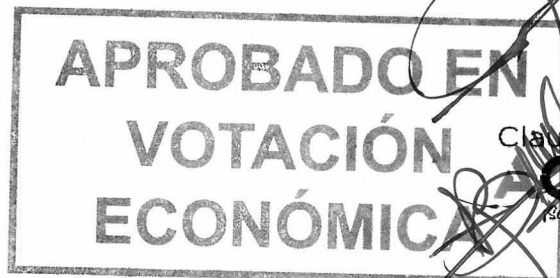
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTE



DIP. PROSECRETARIA



Claudia
AGATON
Siempre con la Gente!

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, con dispensa de trámite, a efecto de **EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LAS OFICIALÍAS, EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN, ASÍ COMO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN LENGUAS INDIGENAS NACIONALES, ASÍ COMO EN SISTEMA BRAILLE**, el cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado 20 de febrero se conmemoró el día mundial de la justicia social, la cual, como bien ha sostenido UNICEF, se basa en la igualdad de oportunidades y en el ejercicio de los derechos humanos, que debe ir más allá del concepto de justicia legal; la justicia social está basada



en la equidad, y busca que cada persona desarrolle su máximo potencial, enaltezca su dignidad humana, y cuente con los medios para alcanzar su plenitud.

Una sociedad que cuenta con una población desarrollada con estos principios, será sin duda, una sociedad en paz.

La justicia social, debe transitar, bajo el principio de que cada persona tiene necesidades básicas comunes, las que se traducen en derechos humanos fundamentales; y si bien, cada una de las personas somos diferentes, no debemos de dejar de lado, a aquellas, que, por diversas o específicas circunstancias, se encuentren en un estado de vulnerabilidad.

El reto más importante de toda sociedad se encuentra, en lograr satisfacer las necesidades de cada persona que la integra, pues de lo contrario, las inequidades se traducen en injusticias, y ello, en actos que vulneran la dignidad de las personas.

UNICEF considera tres aspectos claves relacionados con la injusticia social: el conflicto, la pobreza y la discriminación.

En ese mismo marco de conmemoraciones, conviene resaltar que el 21 de febrero de cada año se celebra el día internacional de la Lengua Materna, para promover la importancia de la diversidad lingüística, cultural y reconocer el multilingüismo para lograr sociedades más justas e inclusivas.

Este día, la Organización de las Naciones Unidas lo conmemora para recordar que una lengua no solo es un sistema lingüístico, sino que es el reflejo de toda la cosmovisión de un pueblo, de su historia y por ello, una obligación de todas las Naciones del mundo, el proteger la diversidad de lenguas.

Conforme a ello, es que el presente documento propone la implementación de estrategias acordes a la justicia social, con el fin de



disminuir las brechas de oportunidades existentes en personas pertenecientes a pueblos originarios y aquellas que tienen discapacidad visual.

En una sociedad en la que se busca erradicar la discriminación, se debe, sin duda, actuar con perspectiva de inclusión social, implementando todas las herramientas a su alcance para superar las desigualdades, y propiciar mejorar las habilidades, las oportunidades y sobretodo la dignidad de las personas que se encuentran en desventajas.

Es así, que el presente documento, busca, disminuir las barreras culturales y lingüísticas, así como reconocer los derechos de las personas que son parte de pueblos originarios, así como de las personas con discapacidad visual.

Es por ello, que resulta imperante precisar que, el derecho de identidad permite que las personas tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento, siendo, además, la puerta a muchos más derechos, como lo son el acceso a la atención a su salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a celebrar su matrimonio, así como a registrar el nacimiento de sus hijas e hijos.

Estos derechos solo son posibles materializarlos, cuando las personas realizan el registro de su nacimiento ante las autoridades correspondientes.

A la par de ello, cada persona que realiza un acto civil, debe contar con la certeza de que, los datos que en las correspondientes actas se están asentando, son efectivamente, los que corresponden a su realidad; y la única forma de gozar con dicha certeza, se materializa cuando las personas pueden reconocer los datos ahí plasmados, es decir, cuando los mismos, están precisados en una lengua o un método de escritura y lectura al que pueden acceder.



Siendo así, que como se denota, resulta apremiante que, en Baja California, el Registro Civil expida actas de nacimiento, matrimonio y defunción, así como CURP's, traducidas en lenguas indígenas nacionales, y en sistema braille.

Con esta implementación, nuestra entidad será un lugar inclusivo, en el que se promueve el multilingüismo y actuará, por tanto, conforme lo establecido en los artículos 1º, 2º y 133 de nuestra Carta Magna.

La propuesta que aquí se propone, ya es implementada en diversos estados de nuestra nación, e incluso el Registro Nacional de Población, ya cuenta con trabajos avanzados en estas estrategias.

Es importante recordar que, nuestro país tiene una composición social y cultural basada en la diversidad y la pluralidad, y, por lo que hace a Baja California, según datos de INEGI, existen más de 50,000 personas que hablan alguna lengua indígena, siendo las principales: el Mixteco, el Zapoteco, el Náhuatl y el Triqui, por lo que, tenemos, entonces, la obligación, como gobierno, de dotar a todas las personas, con las herramientas que les permitan materializar sus derechos humanos de forma real y socialmente justa.

Así, bajo esta óptica es que hoy en día ya hay trabajos de este tipo, en los que, tanto las actas de nacimiento, las de matrimonio, las de defunción e incluso las CURP's se han logrado expedir, en más de 30 lenguas indígenas y en sistema braille.

Finalizo el presente documento, recordando a Mahatma Gandhi, quien dijo... "NUESTRA HABILIDAD PARA ALCANZAR LA UNIDAD DENTRO DE LA DIVERSIDAD SERÁ LA BELLEZA Y LA PRUEBA DE NUESTRA CIVILIZACIÓN".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución,



me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LAS OFICIALÍAS, EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN, ASÍ COMO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN LENGUAS INDIGENAS NACIONALES, ASÍ COMO EN SISTEMA BRAILLE.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

DIPUTADA
CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ